



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 17/2009**

Bahía Blanca, 5 de marzo de 2009

VISTO:

El Convenio firmado para la puesta en marcha del “Posgrado en Salud Social y Comunitaria” en el marco del Programa Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio establece la designación de dos Coordinadores Docentes;

Que los Médicos Damián Vanzini y María Cecilia Castro, docentes del Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina y de la Licenciatura en Enfermería, son especialistas en Salud Comunitaria y fueron designados como Coordinadores del Posgrado;

Que el Ministerio de Salud de la Nación girará el dinero correspondiente al pago de honorarios a las funciones arriba detalladas;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 4 de marzo pasado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar a los Médicos Damián Vanzini (Legajo 11825) y María Cecilia Castro (Legajo 11813) una asignación complementaria a cada uno de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200), por su función de Coordinadores Docentes del Posgrado en Salud Social y Comunitaria, del Programa Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación, correspondiente a los dos primeros meses de gestión.

Artículo 3º: Las sumas indicadas son remunerativas no bonificables, contemplan el S.A.C., estarán sujetas a los descuentos fijados por ley y se afectarán al dinero girado por el Ministerio de Salud, incorporado en el Centro de Costo 18.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.